

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

PRESENTACIÓN:

ESTE CENTRO DE PADRES FUE CREADO EL 31-01-2013,
BAJO LA INSCRIPCIÓN N°12119, DE NATURALEZA
CORPORACIÓN.

ES UNA PERSONA JURIDICA VIGENTE, SIN FINES DE LUCRO
BAJO EL DECRETO N°1208, CON DOMICILIO EN COMPAÑÍA
1484, PISO 2, COMUNA DE SANTIAGO.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

AL 13 DE JUNIO DE 2016 LA DIRECTIVA ES LA SIGUIENTE:

<u>PRESIDENTA:</u>	ISABEL ASTUDILLO MORALES.
<u>VICEPRESIDENTE:</u>	AGUSTIN LÓPEZ CID.
<u>SECRETARIA:</u>	CARLA MOLINA FIGUEROA.
<u>TESORERO:</u>	OSCAR COFRE BAEZA.
<u>PROSECRETARIO:</u>	IVÁN CORTÉS AVENDAÑO.
<u>DIRECTOR 1:</u>	BEATRIZ CABAS ALARCÓN.
<u>DIRECTOR 2:</u>	AMADA SANCHEZ CAMPOS.
<u>PROTESORERO:</u>	CRISTIÁN ESPINOZA ESPINOZA.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

- Introducción:

El 20 de noviembre de 1989, se celebró La DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, donde se proclamaron algunos tratados y declaraciones relativas a los derechos del hombre, reafirmando la necesidad de proporcionar a los niños el derecho a cuidados y asistencias especiales en razón de su vulnerabilidad y a la no discriminación de ningún tipo, sin excepción. En Chile, entró en vigencia el 27 de septiembre de 1990, donde el estado debe aplicar obligatoriamente las medidas necesarias para dar la efectividad a todos los derechos que fueron reconocidos en dicha convención de estos **54 artículos divididos en 4 categorías:**

Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y Derecho a la Participación.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

El Artículo 28° de la convención, nos llama a que “todo niño tiene derecho a la educación” y es, **obligación del Estado, asegurar por lo menos la educación básica gratuita y obligatoria**. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño.

El Artículo 29°, nos habla de los objetivos de la educación, donde el estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y capacidades del niño, con la finalidad de prepararlo para una vida adulta activa y sana, infundiendo el respeto de los DDHH esenciales, desarrollando el respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

Con fecha 9 de marzo de 2018, el Gobierno de Chile firmó un **Acuerdo de Cumplimiento de las Recomendaciones Expresadas por OEA**, estableciendo la responsabilidad de Chile por la violación a los derechos a la vida, a la integridad personal, igualdad y no discriminación, al respeto de los derechos del niño, derechos a las garantías judiciales y a su protección judicial, su familia y comunidad.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

Por lo tanto, ante la convención de DDHH por los derechos del niñ@ y el Acuerdo de Cumplimiento ante la OEA, jurídicamente, se nos determina que los niñ@s, en calidad de alumnos y alumnas, **“tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral, a recibir una atención adecuada sin vulnerar sus derechos como persona”**.

Padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.

Para la inspección y comprobación del ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados y agrupaciones vinculadas a esta.

Mejoramiento Área Verde L1 (CEPA L1) 2016-2017.



Mejoramiento Área Verde L1 (CEPA L1) 2016-2017.



Mejoramiento Área Verde L1 (CEPA L1) 2016-2017.



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

I) DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA, Liceo N°1, Javiera Carrera. (correo enviado por Sra. Sandra Guajardo, jefa de infraestructura. I.M de Santiago el 02-06-2016).

1.- MEDIDAS ADOPTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA:

La Municipalidad mediante **Resolución N°1635, de fecha 30/05/16**, ha resuelto realizar una contratación a trato directo para la **“Habilitación de Sala de Bombas”**, con Empresa Hidroseg Mantención Industrial Limitada, por un monto de \$11.416.027 Impuestos incluidos. Generándose Orden de Compra **N°2451-507-SE16**, la cual fue aceptada por parte del Proveedor con **fecha 31/05/16**.

Con esta medida, el municipio solucionará los graves problemas de falta de presión de agua que existe en los servicios higiénicos de todo el establecimiento, principalmente de las alumnas, lo cual a la fecha no permite un correcto y óptimo funcionamiento en dichos recintos, generando problemas de funcionalidad y salubridad en los mismos.

La ejecución del proyecto tiene un plazo de 10 días hábiles en donde la empresa puede comenzar a partir de esta semana, pero se requiere realizar un corte de agua, en todo el establecimiento, por 24 horas al inicio del proyecto. Para llevar a cabo esto se requiere nos pueda informar cuándo podría realizar el ingreso la empresa para poder coordinar el inicio de los trabajos con ésta, esto podría ser de lunes a domingo, considerando que tendría que haber alguien por parte del establecimiento. Se adjunta Orden de compra y Rex que aprueba trato directo.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

2. PROYECTO DE CONSERVACIÓN: “ACONDICIONAMIENTO LICEO A1: SERVICIOS HIGIÉNICOS Y ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO AULAS”. Monto presupuesto: **\$179.395.699 IVA incluido**

Código proyecto: 1-MI5-2015-215

Plazo de Ejecución: según convenio **10 meses contados** desde la fecha de total tramitación del mismo.

Estado: Fecha Presentación (postulación) proyecto: **18 Agosto 2015. ORD. N°2083.** Proceso de revisión y subsanación de observaciones **culmina en noviembre 2015**, donde se suben a la plataforma MINEDUC (también se envían mediante **ORD. N°3037**), todos los antecedentes que subsanan dichas observaciones.

Con fecha **23/05/16**, se notifica y emite **Ord. N°1163** SEREMI de Educación, a través del cual se informa de la visación técnica del proyecto.

Con fecha **31/05/16**, se ingresa a **Oficina de Partes de Dirección de Educación, Municipalidad de Santiago, Convenio de Traspaso de recursos, para obtener las visaciones, revisiones y finalmente la firma de la alcaldesa, para proseguir con el trámite de firmas por parte del MINEDUC.**

Una vez tramitado el convenio se dará inicio al proceso de llamando a licitación pública de la ejecución de los trabajos. Se adjunta Convenio.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla intervenciones en distintos sectores del establecimiento, las cuales corresponden a:

Intervención 1: Se remodelará el interior de los servicios higiénicos y camarines de alumnas en 1° piso, considerando el cambio de revestimientos en piso y muros. Cambio de separadores y artefactos. Se considera la habilitación del sistema de calefón y conexiones, recuperando y reparando las casetas existentes. Se agregan 4 W.C., uno por cada línea de artefactos y dos en las primeras dos duchas, esto para dar cumplimiento a la cantidad mínima de artefactos que se requieren de acuerdo a matrícula vigente.

Intervención 2: Se remodelará el interior de los servicios higiénicos de alumnas (1° piso sector acceso), manteniendo la red de alcantarillado, cantidad de artefactos sanitarios y equipos de iluminación.

Intervención 3: Se remodelará el interior del servicio higiénico de alumnas (3° piso), reponiendo revestimientos de muros, cielos y piso, cambio de ventanas, artefactos sanitarios y separadores. Se mantiene la red de descarga de los wc y se agregan 3 descargas para lavamanos. Se regularizará altura de peldaños en acceso.

Intervención 4: Se habilitará servicio higiénico en desuso (1° piso) y se aumentará la cantidad de artefactos, abasteciendo servicio higiénico para docentes, 4 hombres, 2 mujeres, 1 recinto para manipuladora con ducha y 1 recinto con acceso desde la biblioteca. Se considera cielo con luminaria a la altura a la que estén las ventanas existentes. Se clausura la puerta que da hacia la pinacoteca.

Intervención 5: Se habilitará recinto existente para dos servicios higiénicos para docentes (2° piso), uno para hombres y otro para mujeres. Para lo cual será necesario hacer un tabique de división y nuevos artefactos que se conectarán con la red existente.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

Intervención 4: Se habilitará servicio higiénico en desuso (1° piso) y se aumentará la cantidad de artefactos, abasteciendo servicio higiénico para docentes, 4 hombres, 2 mujeres, 1 recinto para manipuladora con ducha y 1 recinto con acceso desde la biblioteca. Se considera cielo con luminaria a la altura a la que estén las ventanas existentes. Se clausura la puerta que da hacia la pinacoteca.

Intervención 5: Se habilitará recinto existente para dos servicios higiénicos para docentes (2° piso) , uno para hombres y otro para mujeres. Para lo cual será necesario hacer un tabique de división y nuevos artefactos que se conectarán con la red existente.

Intervención 6: Se mejorarán las condiciones térmicas de las salas de clases existentes en segundo piso, abriendo ventanas que hoy son fijas, cambiando el tipo de apertura de otras y abriendo nuevos rasgos de ventana. A esto hay que sumarle extractores eólicos en la sala de en medio. Además de elevar la estructura de techo de la terraza, mejorando la ventilación.

Intervención 7: Se habilitará segunda salida en sala de computación existente en segundo piso, la cual actualmente presenta incumplimiento normativo.

Quedo atenta a su respuesta respecto al proyecto N°1 para coordinar y dar inicio de los trabajos.

Santiago, 14 de Octubre de 2016.

Señores: Alfredo Alarcón. María Gajardo. Cecilia Merino. Jadille Baeza.

Ilustre Municipalidad de Santiago.

PRESENTE.

Ref.: Solicita información de Fecha inicio de trabajos “Proyecto mejoramiento Infraestructura Liceo 1 Javiera Carrera”, Fecha Trabajos de Habilitación de Piscina del establecimiento.

Señores:

Muy buenos días.

Junto con saludarles cordialmente les manifestamos nuestra preocupación por la incertidumbre respecto a la fecha de inicio de los trabajos que involucran baños y duchas de alumnas de edificio nuevo, baños de tercer piso de edificio antiguo, baño de profesores de segundo piso de edificio antiguo y habilitación de baños para profesores y manipuladoras de alimentos; así como normalización de espacios para circulación en futuro laboratorio de computación y mejoramiento de térmico, y de circulación de aire en salas postterremoto. También la fecha de inicio en trabajos de habilitación piscina del establecimiento. Todas estas fechas según antecedentes entregados por ustedes deberían haberse ya iniciado. Debido a la suspensión de la última reunión de la Comisión de seguimiento de los proyectos de infraestructura para nuestro Liceo, no se nos ha informado de la fecha exacta de inicio de los trabajos, los que habían sido comprometidos para fines de septiembre o comienzos de octubre. Como es de su conocimiento, estas obras son de especial importancia para la comunidad y los apoderados en particular.

Esperamos de vuestra parte, una pronta respuesta a nuestra inquietud.

Sin otro particular, se despide,

Directiva Centro de Padres y Apoderados Liceo N°1 Javiera Carrera

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

Esta ha sido la respuesta hasta el momento:

Esta ha sido la respuesta hasta el momento:

Esta ha sido la respuesta hasta el momento:

Para 3500 alumnas de la jornada de mañana y tarde, las alumnas cuentan con “32” baños.

Esta ha sido la respuesta hasta el momento:

Esta ha sido la respuesta hasta el momento:

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018
(extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

- Situación Edificios:

Del edificio antiguo, se plantean problemáticas de distinta índole, tales como exceso de: humedad, falta de ventilación, plagas y diversos problemas que surgen por el mal mantenimiento del espacio, considerando que este tiene una orden de demolición en un sector clausurado, el cual se encuentra sobre patrimonio del liceo.

Como solución, exigimos una demolición del sector clausurado del edificio, una fumigación del lugar, como también la reparación de los espacios y una posterior remodelación de estos, manteniendo la fachada característica del lugar.

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018
(extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

En el edificio nuevo ya podemos observar deterioros por el mismo motivo, mal mantenimiento de este. Es por esto que exigimos una mantención profunda y constante de este espacio, pues es el más utilizado por la comunidad estudiantil.

- 1) Algunas de las problemáticas de estos edificios son:
- 2) Barandas de balcones o pisos sueltas.
- 3) Puertas y ventanas en mal estado.
- 4) Sillas, mesas y estantes en estado de deterioro.
- 5) Parlantes y TV's en las salas que dejaron de funcionar.

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018
(extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

- 6) Piso defectuoso (cerámicas quebradas)
- 7) Inexistencia de casilleros.
- 8) Falta de luces de emergencia en edificio antiguo.
- 9) Mal estado de la sala virtual.

Además de esto, creemos que las **reparaciones realizadas al gimnasio son ineficientes, ya que este continúa con problemas, por ejemplo, aún se llueve, por lo que exigimos que un experto haga una evaluación del sector y determine qué podemos hacer para solucionar esto.**

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018 (extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

b) Baños:

En el año 2017 se inauguraron los nuevos baños, los cuales supuestamente deberían funcionar en perfecto estado y deberían haber sido construido con materiales de calidad. En un principio como estudiantes estábamos conformes con los resultados de este proyecto ya que durante años generaciones lucharon por esto, pero en el transcurso del año escolar, fuimos testigos del deterioro constante debido al material de mala calidad utilizado al momento de construir este espacio.

Cabe destacar que por las mañanas el agua de las llaves sale de un color amarillo, lo cual podría afectar a la salud de las compañeras que la ingieran. Como solución, planteamos la reconstrucción y arreglo de los baños del liceo y posterior a esto una constante mantención de los mismos; además, exigimos la creación de nuevos baños, ya que entendemos que los existentes hasta el momento son insuficientes para la cantidad de estudiantes por jornada.

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018
(extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

Algunas falencias encontradas son:

- 1) Falta de moderación de la presión del agua.
- 2) Llaves oxidadas.
- 3) Falta de botones para tirar la cadena.
- 4) Falta de basureros.
- 5) Falta de jabón y papel higiénico.
- 6) Aproximadamente 10 baños inutilizables a nivel liceo.
- 7) Llaves de lavamanos sin funcionamiento.

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018
(extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

Camarines y duchas:

- 1) falencias específicas encontradas de este sector son:
- 2) Iluminaria insuficiente en camarines.
- 3) Falta de presión de agua.
- 4) Inundaciones en las duchas.
- 5) Espacios muy reducidos para la cantidad de estudiantes.
- 6) Agua extremadamente fría para ducharse.

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018 (extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

Café literario:

Este espacio ubicado a un costado de la fotocopiadora, es utilizado como otro comedor y como un sector para hacer trabajos, tutorías o estudiar, también allí se encuentran 3 microondas y los espejos.

Las funciones que como estudiantes le damos al lugar se ven entorpecidas debido a diversos factores como:

- 1) La higiene del sector; como este lugar es abierto, pueden ingresar aves como palomas, las cuales portan una cantidad muy grande de infecciones y debido a su tamaño tienen la facilidad de ingresar a sectores donde normalmente ponemos los alimentos (por ejemplo en microondas.)
- 2) La contaminación acústica del lugar y el espacio reducido de este

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018 (extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

Escombros en el patio

Posterior a la reparación de los baños, en la esquina correspondiente a Compañía con Amunátegui quedó una gran cantidad de escombros, los cuales no han sido removidos por la empresa encargada, entorpeciendo el normal uso del sector. Exigimos que esta empresa se haga cargo de la situación y eliminen los escombros del lugar.

- Comedor
- Tenemos entendido que este lugar tiene pendiente una ampliación, la cual solucionaría muchos problemas en cuanto a la saturación de espacios existentes, de todos modos, no hemos tenido luces sobre este proyecto desde hace varias semanas atrás.
- Por lo mismo, exigimos un informe y una fecha de iniciación del proyecto, asimismo, exigimos que la capacidad del tablero eléctrico del lugar aumente, ya que en la actualidad no podemos utilizar más de 2 microondas al mismo tiempo porque se corta la luz.
- Bodega
- Muchos de nuestros espacios, como la sala de computación, camarines, y algunas instalaciones del edificio antiguo, son ocupados como bodegas, es por esto, que exigimos la construcción de una bodega, para así liberar espacios que hoy se encuentran inutilizables.

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018
(extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

Pabellón Amunategui:

La construcción de este pabellón tenía la finalidad de contar con salas experimentales. Sin embargo, el proyecto no lleva ningún avance debido a que los fondos destinados al proyecto ya no tienen rastro. A raíz de esto, como estudiantes exigimos en primera instancia un sumario para saber qué sucedió realmente con ese dinero y la recuperación de este como una deuda por parte de la municipalidad hacia el establecimiento. Asimismo, proponemos postular otro proyecto que abarque los mismos puntos del pabellón, ya que entendemos que la creación de este tipo de espacios solucionaría muchas de las problemáticas que nos acongojan actualmente.

Petitorio Centro de Alumnas Liceo 1 Javiera Carrera 2018 (extracto en base a ítem déficit de infraestructura).

- Infraestructura frente a emergencias:
- La evacuación del estudiantado ubicado en los pisos superiores es dificultosa, presentando un grave problema en caso de un incendio u otro tipo de emergencia. Ante estas problemáticas, exigimos la creación de un protocolo en caso de incendios.
- También, solicitamos la implementación de extintores en cada piso, la instalación de detectores de humo, alarmas en caso de incendios, escaleras o toboganes de emergencia, vidrios de seguridad, rampas, más megáfonos y señaléticas.

Regreso de Vacaciones de Invierno Julio 2018

El día 13 de Julio, se llegó al acuerdo de bajar la toma por parte del CALU, DEM, Dirección del Liceo y CEPA. Se firmó un protocolo de acuerdo donde se estableció entre otras cosas, mejorar las falencias del mas urgentes del liceo en 10 días hábiles.

Hoy, 30 de Julio, y asistiendo a Consejo Escolar a las 08:00 hrs., estas son las mejoras:

Café Literario.

Cocina.

Sala de Computación.

Sala de Computación.

Patio calle compañía.

Patio calle compañía.

Patio calle Amunátegui.

Patio calle Amunátegui.

Baños (duchas).

Baños (duchas).

Baños.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

Ley N° 20.536 MATERIAS: VIOLENCIA ESCOLAR; BULLYING; MALTRATO ESCOLAR; CONVIVENCIA ESCOLAR; ACOSO ESCOLAR; LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Modifica la Ley General de Educación definiendo convivencia escolar, y obligando a los padres, apoderados, equipos profesionales y directivos de los establecimientos a informar y a tomar medidas en las situaciones de violencia escolar. Además establece sanciones y procedimientos para enfrentar este tipo de situaciones. Para poder cumplir con las obligaciones que mandata la citada ley, tanto el personal directivo y docente, como los asistentes de la educación, recibirán capacitación. De forma adicional, **establece la obligación de que los establecimientos cuenten con un reglamento interno de convivencia escolar y con un encargado de convivencia**, y las escuelas que no estén legalmente obligadas a tener un Consejo Escolar deberán crear un Comité de Sana Convivencia.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO N°1, JAVIERA CARRERA.

Respecto al abuso y acoso escolar, sabemos que hay acusaciones de esta índole hacia 3 profesores del liceo por hostigamiento, abuso y acoso escolar (sexual) hacia varias alumnas; Sin embargo, por razones de fuerza mayor y en respeto a los apoderados que nos pidieron confidencialidad, no podemos adjuntar detalle de acusación, ya que sus hijas son menores de edad.

Ellos se harán parte mediante vía jurídica, ya que han sido presentados estos acosos a la dirección, DEM y no se ha obtenido respuesta de apoyo hacia sus hijas y menos condena que sanciones este tipo de delito.